



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 35

Tratado 59

Exp: 3/3974/20

Montevideo, 31 AGO. 2020

ASUNTO: Roxana PERALTA - Profesoras de la Asignatura Educación Física - Solicitud informada por la Inspección respectiva, en relación al reintegro en la Lista II C de aspirantes a interinatos y/o suplencias del Departamento de Treinta y Tres.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

DISPUSO:

1) Tomar conocimiento y autorizar por razones de servicio el reintegro en la Lista II C de aspirantes a interinatos y/o suplencias que corresponda, a la/os siguientes docentes:

DOCENTE	CÉDULA IDENTIDAD	ASIGNATURA	DEPTS. DE ALTA (para interinatos y suplencias)
Roxana PERALTA OLIVERA	2950698-0	Educación Física	Treinta y Tres

atento a lo Informado por la Inspección de la Asignatura Educación Física a fs 7.

2) Pasar los presentes obrados por su orden a la Inspección de Educación Física a los efectos de realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

3) Recordar a la docente PERALTA que, de aspirar a integrar listas para interinatos y/o suplencias, deberá presentarse a los nuevos llamados para no reiterar la situación.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a la Inspección Regional Este - Centro Sur, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y al Inspector Coordinador de Asignaturas.

Cumplido, pase a la Inspección de Educación Física a los efectos consignados y para notificar a la docente.

Hecho, archívese.

POR EL CONSEJO


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria